

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

Municipio MALDONADO

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2023

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.690.978	\$ 31.804.939	\$ 9.657.320	\$ 1.228.024	\$ 44.381.261
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Mejoramiento de la infraestructura Municipal.	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
Fortalecimiento del Deporte Infantil	\$ 0	\$ 5.872.478	\$ 9.657.320	\$ 0	\$ 15.529.798
Mejoramiento de veredas y caminería.	\$ 0	\$ 15.932.461	\$ 0	\$ 0	\$ 15.932.461
Apoyo a Programas Sociales y Productivos.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.228.024	\$ 1.228.024
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 31.804.939	\$ 9.657.320	\$ 1.228.024	\$ 42.690.283
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.690.978	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.690.978

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 31.804.939	\$ 9.541.482	\$ 22.263.457	\$ 15.902.470

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversiones exigibles Literal B
Mejoramiento de la infraestructura Municipal.	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0
Fortalecimiento del Deporte Infantil	\$ 5.872.478	\$ 0	\$ 5.872.478	\$ 0
Mejoramiento de veredas y caminería.	\$ 15.932.461	\$ 0	\$ 15.932.461	\$ 15.932.461
Apoyo a Programas Sociales y Productivos.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 31.804.939	\$ 0	\$ 31.804.939	\$ 15.932.461

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Municipio: MALDONADO - **Departamento:** Maldonado

Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura Municipal. - FIGM2023/1457

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

El Municipio de Maldonado funciona en la Ex - Estación de AFE, siendo un lugar emblemático para el Departamento. Durante la gestión pasada se consolidó una obra de significativa relevancia, logrando remodelar toda la estación lo que permitió que las oficinas del Municipio puedan funcionar en dicho espacio. Por un tema de presupuesto, quedo pendiente arreglar el techo, cambiar tirantes, reforzar la infraestructura y colocar un techo nuevo. Al ingreso del Municipio, donde se encuentra Mesa de Entrada, en cada lluvia fuerte se inunda el espacio ya que se filtra agua por el techo. En reunión con el sub Director de Obras, se acordó realizar un llamado a licitación abreviada para realizar los arreglos necesarios y poder finalizar la refacción del 100 % del edificio. Desde la Dirección de Obras se esta realizando el relevamiento para hacer los pliegos y el llamado a licitación.

Descripción del proyecto

La obra a realizar permite cambiar el techo logrando que deje de filtrar agua y reacondicionar el entepiso de forma que sea habitable para nuevas oficinas y áreas de depósito. La concreción de este proyecto logra mejorar las condiciones edilicias para el público general considerando que el sector que esta mas deteriorado es Mesa de Entrada; lugar donde se ingresan los diferentes trámites de los vecinos/as. Para los funcionarios poder contar con una mayor área de uso y zonas de depósito permite organizar mejor las oficinas y el funcionamiento diario del Municipio.

Población beneficiaria

Población del Municipio de Maldonado.

Socios

La Dirección General de Obras será la encargada de realizar el llamado a Licitación y el control ejecutivo de la obra.

Localización geográfica

Municipio de Maldonado.

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 30/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Mauricio	Tejera	Intendencia de Maldonado	dirgalobras@maldonado.gub.uy	42222798	Sub-Director de Obras.

Categorías

Mantenimiento Edificaciones

Objetivos y Productos

Objetivo general

Mejorar las instalaciones edilicias del Municipio de Maldonado

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Licitación Abreviada.	1	Se logra ejecutar la obra.	Metro cuadrado	900	Licitación

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Se logra ejecutar la obra.	1	Reparación de instalaciones municipales	Se realiza la refacción del techo y se habilitan nuevos espacios de uso.	02/01/2023	30/12/2023	\$ 10.000.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 10.000.000
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 10.000.000
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 10.000.000
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 10.000.000
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: MALDONADO - Departamento: Maldonado

Proyecto: Fortalecimiento del Deporte Infantil - FIGM2023/1458

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

Para el Municipio de Maldonado la apuesta al deporte y al fútbol infantil es un lineamiento clave en la gestión colaborando y generando programas que apuntalen y fortalezcan dicha actividad. Los clubes de fútbol infantil representan un lugar de encuentro y contención para los niños/as que trasciende en muchas oportunidades lo netamente deportivo, transformándose en espacios de pertenencia y socialización con la misma relevancia que la educación formal. Los niños/as y adolescentes que concurren encuentran de los clubes de fútbol referentes claves para su desarrollo, supliendo - en muchas oportunidades- al ámbito familiar. Maldonado no es ajeno a la realidad de muchos departamentos, en cuanto al deterioro de las condiciones edilicias en las sedes y en las canchas; y las dificultades económicas que los clubes atraviesan para sostener las instalaciones. En este sentido y considerando el valor intangible del trabajo que diariamente realizan las comisiones que integran cada club y los referentes técnicos de los jóvenes, es prioritario para este Municipio invertir en la mejora de la infra estructura deportiva, colocando canchas de césped sintético en algunos clubes de fútbol infantil.

Descripción del proyecto

En el 2021 el Municipio de Maldonado realiza un llamado a Concurso para la Colocación de Césped Sintético ponderando los clubes de fútbol infantil situados en barrios con mayor dificultades socio - económicas y aquellos que contarán con categorías femeninas de fútbol infantil. Culminado el concurso se establece una lista de prelación, definiendo para el 2023 la colocación del césped sintético en los primeros 4 lugares. Sin duda, poder contar con una cancha de césped sintético iluminada y cercada, permite mejorar sustancialmente las instalaciones para los entrenamientos, para los partidos de liga y por sobre todo permite que los niños/as y adolescentes sientan que su lugar de pertenencia también vale.

Población beneficiaria

Los beneficiarios directos son los niños/as y adolescentes pertenecientes a cada club y de forma indirecta los participantes de las ligas de fútbol infantil al utilizar las instalaciones para el campeonato. Importa mencionar que los terrenos donde se instalarán las canchas de césped están cedidos en comodato por la Intendencia.

Socios

Desde la Dirección General de Deportes se realiza el llamado a Licitación Pública aportando el Municipio de Maldonado el monto definido para la concreción de las 4 canchas en su jurisdicción.

Localización geográfica

Club Liverpool y Club Artigas Junior (son terrenos linderos)

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 30/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Andrés	Rapetti	Municipio de Maldonado	profandresrapetti@maldonado.gub.uy	42240009	Alcalde.

Categorías

Mantenimiento Edificaciones

Objetivos y Productos

Objetivo general

Se logra el mejoramiento de la infraestructura deportiva en 4 clubes de fútbol infantil.

Objetivos Específicos

Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Se concretan las canchas de césped sintético	1	Canchas de césped sintético instaladas	Número absoluto (cantidad de unidades)	4	Licitación

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Canchas de césped sintético instaladas	1	Licitación Pública Adjudicada	Adjudicado el proveedor instalan las 4 canchas de césped sintético.	02/01/2023	30/12/2023	\$ 15.529.798

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 5.872.478
Literal C	\$ 9.657.320
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 15.529.798
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 5.872.478
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 5.872.478
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: MALDONADO - Departamento: Maldonado

Proyecto: Mejoramiento de veredas y caminería. - FIGM2023/1459

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

El mantenimiento de los espacios públicos es una tarea diaria contando para ello con un cuadrilla de obras municipal que realiza el mantenimiento de veredas, pluviales y caminería, cubriendo de esta forma las demanda cotidianas de los vecinos. Se establece como meta para este año, realizar una licitación abreviada que permita planificar el arreglo y/o reparación de un paquete de veredas, cordón cuneta y/o caminería con el objetivo de atender zonas con daños estructurales.

Descripción del proyecto

La refacción y arreglo de los diferentes espacios públicos es un tema sensible para la comunidad y de alta demanda para el Municipio, que muchas veces supera la capacidad de respuesta. Los costos de inversión son elevados y la superficie del Municipio de Maldonado es de alta densidad demográfica determinando una realidad que por momentos supera la capacidad de respuesta. Si bien los arreglos diarios se van realizando y se intenta dar respuesta es necesario generar una planificación que permita organizar el recurso y dotar de mayor impacto. En este sentido la licitación permite unificar el presupuesto destinado a inversión y realizar con la Dirección de Obras la concreción de los pliegos que garanticen una intervención con mayor planificación.

Población beneficiaria

La población del Municipio de Maldonado.

Socios

La Dirección General de Obras realiza el llamado a Licitación y será el contralor en la ejecución de obra. La confección de los pliegos será en acuerdo con el Municipio de Maldonado.

Localización geográfica

Jurisdicción Municipio de Maldonado

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 30/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Mauricio	Tejera	Intendencia de Maldonado	dirgralobras@maldonado.gub.uy	42222798	Sub - Director Obras

Categorías

Mejoramiento de Espacios Públicos

Objetivos y Productos

Objetivo general

Concretar el llamado a licitación abreviada para el mejoramiento de los espacios públicos de veredas, cordón cuneta y/o caminería.

Objetivos Específicos				
Detalles	Productos			
	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución

1	Adjudicación de la licitación	1	Se concreta el plan de inversión durante el 2023	Año	1	Licitación
---	-------------------------------	---	--	-----	---	------------

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Se concreta el plan de inversión durante el 2023	1	Confección de los pliegos con la Dirección de Obras.	Se definen los pliegos con el detalle de los metros en obras a ejecutar.	02/01/2023	30/12/2023	\$ 15.932.461

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 15.932.461
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 15.932.461
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 15.932.461
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 15.932.461
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 15.932.461

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: MALDONADO - Departamento: Maldonado

Proyecto: Apoyo a Programas Sociales y Productivos. - FIGM2023/1460

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

Desde el comienzo de la administración el Municipio de Maldonado viene trabajando en dos proyectos de marcado enfoque social y productivo /emprendedor, consolidando cada año dos lineamientos claves: - Sistema apoyo a las ollas populares gestión que se controla en la comisión de Asuntos Sociales -Mercado Central de participación Público - Privada. Ambos ejes surgen durante la pandemia como respuesta a la emergencia social y económica que atravesó el país, permitiendo apoyar el suministro de carnes a las ollas que funcionan en lugares con mayor carencia e instalar un espacio de trabajo para los emprendedores organizado y apuntalado por el Municipio con el objetivo de paliar la crisis económica. En este marco se ha venido consolidado un eje en la gestión de claro enfoque social y productivo, que engloba dos productos diferentes en sus objetivos y función pero con un lineamiento en común que permite atender temas sociales de relevancia, situación por lo cual desde el Municipio se valora la continuidad. Si bien para el 2023 se espera que la solicitud de carne para las ollas comience a mermar considerando la evolución del trabajo y el control de la pandemia, se entiende pertinente proyectar el presupuesto y en función de la demanda que la Comisión de Asuntos Sociales tenga se evaluará su continuidad para el año que viene. Respecto a Mercado Central y el trabajo en conjunto con el mundo emprendedor, es una apuesta de suma importancia para el Municipio considerando el crecimiento, evolución y proyección del evento. En este sentido contar con una fuente de financiamiento que permita fortalecer la gestión en la adquisición de audio, compra o alquiler de insumos, luminarias, entre otros es de suma importancia para potenciar este espacio emprendedor.

Descripción del proyecto

La gestión del Municipio de Maldonado se desarrolla en una jurisdicción ampliamente diversa en cuanto a los índices de desarrollo socio - económico con una integración de barrios heterogéneos todos con sus múltiples demandas y necesidades. Sin duda el comienzo de una gestión administrativa atravesada por una pandemia genera un punto de inflexión determinante obligando a la ponderación y priorización de urgencias sociales. La realidad actual es diferente y las proyecciones a nivel país son alentadoras situación que hoy permite actuar en otro escenario, sin dejar de desconocer los coletazos que aún golpean. En este sentido si bien Mercado Central nace como respuesta a la pandemia su evolución a base de mucho esfuerzo y compromiso del sector público y privado, lo posiciona como un lugar de encuentro para la comunidad y de referencia para el mundo emprendedor. El apoyo económico permite solventar el audio y eventualmente algún insumo que potencia su realización. Importa mencionar que el Municipio de Maldonado gana los Fondos INJU/OPP con el proyecto JOVENARTE para solventar una grilla de espectáculos y diversas expresiones artísticas, que aunado a lo comprometido por el Municipio determina un positivo escenario de trabajo. Respecto al trabajo realizado por la Comisión de Asuntos Sociales en cuanto a la administración de la compra de carne y seguimiento a las ollas que el Municipio apoya se entiende importante continuar dicho apoyo, dado las enormes carencias económicas que algunos sectores de la población padecen y la importancia de su labor social.

Población beneficiaria

La población del Municipio de Maldonado.

Socios

S/D

Localización geográfica

Municipio de Maldonado

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 30/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Andrés	Rapetti	Municipio de Maldonado	arapetti@maldonado.gub.uy	42224009	Alcalde

Categorías

Otra

Objetivos y Productos

Objetivo general

Se logra concretar el apoyo en la gestión de los programas sociales y productivos.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Se concreta el apoyo a emprendedores y ollas comunitarias	1	Compra de insumos y carne para la gestión operativa	Año	1	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Compra de insumos y carne para la gestión operativa	1	Apoyo social	El Municipio de Maldonado administra los fondos para la compra de los insumo para mercado central y la cantidad de carne acorde a la demanda.	02/01/2023	30/12/2023	\$ 1.228.024

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.228.024
Total:	\$ 1.228.024
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Maldonado, representada por el/la Intendente/a Departamental Enrique Antía, asistido por el/la Secretario/a General Luis Eduardo Pereira

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de MALDONADO representado por el/la Alcalde/sa Andrés Rapetti, y los concejales Laura Barreto, Favio Zapico, Raquel Meneses, Miriam Dinardi, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Fortalecimiento del Deporte Infantil**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$15.529.798 de recursos del literal C) del año y con \$9.657.320 y con \$0 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Apoyo a Programas Sociales y Productivos.**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$1.228.024 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$1.228.024 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Abayuba Galeano representando a la Intendencia y Andrés Rapetti representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.